BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REINICIO No. 3

Clase de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. De Contrato:	FDLBU-CIN-242-2019
Contratista:	**INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.**
Identificación:	NIT 900.107.376-1
Objeto del contrato:	*"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRAQUE RESULTE DEL PROCESO FDLBU-LP-143-2019."*
Plazo de ejecución:	Ocho (8) meses.
Valor inicial del contrato:	**$ 766.436.856**
Fecha de suscripción:	26 de diciembre de 2019.
Fecha de inicio:	2 de marzo de 2020.
Fecha de terminación inicial:	1 de noviembre de
2020.Prórroga:	Cuatro (4) meses
Adición:	$383.218.428
Fecha de terminación:	23 de julio de 2021
Inicio de la suspensión:	15 de julio de 2021.
Fecha de terminación de lasuspensión:	17 de agosto de 2021.
Plazo de la suspensión:	Un (1) mes
Fecha de reinicio:	18 de agosto de 2021.
Nueva Fecha de Terminación:	26 de agosto de 2021

Las partes acuerda reactivar la ejecución del contrato atendiendo a: 1). Lo decidido por el Consejo de Estado Sección Cuarta en Sentencia 66001233300020150030101 (23455 del 27/05/2021, misma que modificó la postura de la sala relacionada con la interpretación dada al artículo 62 de la Ley 4ª de 1913, en el entendido que cuando los términos en meses y años finalizan en un día no hábil se extenderá ese término hasta el día hábil siguiente sin hacer distinción si el término corre para el administrado o para la Administración y 2). Las partes estimaron de común acuerdo realizar la reactivación del contrato a partir del día 18 de agosto de 2021.

Así las cosas, EL CONTRATISTA se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única y de la garantía de RCE en proporción al término de la suspensión.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II.

.

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
R.L. Interventoría y Construciviles S.A.S.